



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO

GACETA DE LA ALCALDÍA

ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DE LA DEMARCACIÓN DE MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO.

Número: 006 Año: 2020	Cd. Milpa Alta, CDMX. Martes 30 de octubre de 2020.	Alcaldía 2018 -2021
--------------------------	---	------------------------

“2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, 2018 - 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 121 FRACCIÓN I DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN PUBLICAR LA PRESENTE GACETA, COMO ÓRGANO INFORMATIVO, QUE DA CUENTA DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA ALCALDÍA EN SESIONES DEL CONCEJO, ASÍ COMO DE LOS REGLAMENTOS, BANDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, DENTRO DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

SUMARIO

ACUERDOS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, CIUDAD DE MÉXICO, PERÍODO DE GOBIERNO DOS MIL DIECIOCHO – DOS MIL VEINTIUNO, TOMADOS EN LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DEL PERIODO DOS MIL VEINTE, DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

2.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONCEJO A DIVERSAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, QUE PRESENTO EL LCDO. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA.



3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCION DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTIVOS DE LOS CEIS Y SE REVISE LAS OPCIONES BAJO PARAMETROS TECNICOS Y PRESUPUESTALES PARA QUE ESTOS CENTROS PUEDAN INTEGRARSE AL PROGRAMA O ACCION SOCIAL DE APOYO ECONOMICO A ESTANCIAS INFANTILES, QUE PRESENTO LA CJAL. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA.

1.- PROPUESTA DE DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020.

Se dispensa la lectura y se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS** el Acta levantada con motivo de la Quinta Sesión Ordinaria del H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta 2018 – 2021, de fecha 30 de septiembre del año 2020.

2.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS Y ESPECIALES DEL CONCEJO A DIVERSAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA, QUE PRESENTO EL LCDO. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA.

El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha treinta de octubre de dos mil veinte, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, el siguiente acuerdo:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – Las y los integrantes de las Comisiones Ordinarias y Especiales, recibirán en comparecencia y en sesión expresa para ello, a las personas titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía en Milpa Alta con la intención de que informen sobre la situación que guarda el área a su cargo.

SEGUNDO. - Las comparecencias se realizarán conforme al siguiente calendario.



CALENDARIO DE COMPARECENCIAS DE LO TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE EL H. CONCEJO DE LA ALCALDIA EN MILPA ALTA

FECHA	HORA	COMISION	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TITULAR
MARTES 24 DE NOVIEMBRE	13:00	ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA.	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MTRO. MISAEL PÉREZ CRUZ
	17:00	ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA.	DIRECCIÓN DE GOBIERNO EFICIENTE	ING. ERIC FLORES CRUZ
:				
JUEVES 26 DE NOVIEMBRE	13:00	SEGURIDAD CIUDADANA, DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS	LIC. ANDRÉS SÁNCHEZ CRUZ
	17:00	ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTO PÚBLICO Y TRANSPARENCIA.	DIRECCIÓN DE ALCALDÍA DIGITAL Y GOBIERNO ABIERTO	MTRA. ROSARIO ERICKA GOMEZ ROMERO
:				
MARTES 01 DE DICIEMBRE	13:00	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS	C. ANGEL GONZALEZ ROSAS
	17:00	UNIDAS DE CULTURA, PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y SEGUIMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.	DIRECCIÓN DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS	MVZ. KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS
:				
JUEVES 03 DE DICIEMBRE	13:00	UNIDAS DE DESARROLLO RURAL, FOMENTO ECONÓMICO Y COOPERATIVO, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO	BIOL. CLAUDIA PÉREZ ROSAS
	17:00	SEGURIDAD CIUDADANA, DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	LIC. NICOLAS AQUINO LUCERO



MARTES 08 DE DICIEMBRE	13:00	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA	C. GARDELIA EVILLANO ÁLVAREZ
	17:00	SEGURIDAD CIUDADANA, DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL	EMMA LILIANA CHAVIRA LAGAR
JUEVES 10 DE DICIEMBRE	17:00	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.	DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO	ING. ADORATRIZ LÓPEZ PÉREZ

TERCERO. - Las comparecencias se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. La Presidenta o Presidente de cada Comisión dará la bienvenida a la persona Titular de la Unidad Administrativa, que corresponda, estableciendo el formato mediante el cual se llevará a cabo la comparecencia.
2. El Presidente de la Comisión solicitará a la Secretaría de la Comisión integre una lista con el nombre de las y los Concejales que quieran efectuar preguntas o comentarios, el orden de las intervenciones será conforme el enlistado citado.
3. La Presidenta o Presidente de la Comisión, cederá el uso de la palabra a la persona Titular de la Unidad Administrativa que corresponda, a efecto de que exponga los trabajos, resultados y metas alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2020, asimismo, incluirá la propuesta de trabajo, necesidades y proyectos programados para el ejercicio fiscal 2021. Para dicha exposición, se contará con un tiempo de hasta 15 minutos.

En este sentido, la persona Titular de la Unidad Administrativa deberá hacer llegar a la Secretaria Técnica del Concejo un informe previo para efectos de este evento y los elementos a destacar que considere, de conformidad con el numeral sexto del presente acuerdo.

4. Habrá una ronda de preguntas y respuestas. El o la Secretaria de la Comisión dará el uso de la palabra a las y los Concejales enlistados para intervenir en la ronda de preguntas, quienes formularan de forma global los cuestionamientos con un tiempo máximo de hasta 5 minutos cada uno; de exceder el tiempo señalado, el Presidente o Presidenta de la Comisión lo exhortará para que concluya.
5. Las intervenciones de las y los Concejales asistentes deberán versar única y exclusivamente respecto a la materia de la presente comparecencia.



6. Una vez expuestos los cuestionamientos, la persona Titular de la Unidad Administrativa que corresponda, responderá en bloque a las preguntas formuladas por parte de las y los Concejales interesados, para lo cual contará con un tiempo máximo de 20 minutos.
7. En el mismo sentido, concluidas las respuestas a cargo de la persona Titular de la Unidad Administrativa, el o la Secretaria de la Comisión levantará una lista de las y los Concejales que hayan formulado preguntas y quieran hacer uso de su derecho de réplica, y se les concederá el uso de la voz hasta por 5 minutos.
8. Al final de la última réplica, la Presidenta o Presidente de la Comisión en turno, concederá el uso de la palabra a la persona Titular de la Unidad Administrativa para la contrarréplica, contando con un tiempo de hasta 5 minutos por cada pregunta, a fin de aclarar conceptos o brindar información complementaria sobre la materia objeto de la comparecencia y hasta por cinco minutos para emitir un mensaje final.
9. La Presidenta o Presidente de la Comisión agradecerá la asistencia del Titular de la Unidad Administrativa que corresponda, y dará por terminada la comparecencia.
10. La persona Titular de la Unidad Administrativa deberá hacer llegar por escrito a las Presidencias de las Comisiones del Concejo correspondientes en un máximo de 72 horas, las respuestas a aquellas preguntas que por cuestiones de tiempo no hayan sido debidamente desahogadas durante su comparecencia.

CUARTO. - Las personas titulares de la Unidad Administrativa citadas a comparecer mediante el presente Acuerdo, deberán remitir un informe, así como información general, complementaria y útil para el desarrollo de su comparecencia con tres días hábiles de anticipación a la Secretaria Técnica del Concejo en medios magnéticos a las oficinas del Concejo ubicadas en Av. México, esq. Guanajuato s/n Col. Villa Milpa Alta, CDMX.

QUINTO. - Las comparecencias serán el único punto a tratar en el Orden del Día y se desarrollarán en la Sala de Juntas de la Alcaldía Milpa Alta, en las fechas y horas señaladas en el Acuerdo Segundo del presente.

SEXTO. - La información que deberá remitir la persona titular de la Unidad Administrativa que comparezca bajo las reglas del presente Acuerdo deberá presentarse en el siguiente orden:

1. **Informe sobre el presupuesto asignado, comprometido y ejercido en cada una de las áreas administrativas a partir del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.**



- 2. Avance de los programas sociales y actividades institucionales que lleva a cabo la unidad administrativa del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019 al cierre del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020.**
- 3. Avances en la ejecución de los componentes y subcomponentes en el ámbito de su competencia de los programas establecidos en los ejes estratégicos del Plan de Gobierno Milpa Alta:**
 - 3.1 Eje 1. Participación Ciudadana y Gobernanza
 - 3.2 Eje 2. Empleo Digno y Desarrollo Productivo
 - 3.3 Eje 3. Desarrollo Social y Reducción de las Desigualdades
 - 3.4 Eje 4. Espacio Público y Movilidad
 - 3.5 Eje 5. Derechos Ambientales y Sustentabilidad
 - 3.6 Eje 6. Milpa Alta Segura (con Tranquilidad y Paz)
- 4. Según sea el caso, acciones y/o programas que ha llevado a cabo el área a su cargo, derivado de la emergencia sanitaria a causa del virus SARS-Cov2 (Covid-19).**
- 5. Según sea el caso, propuestas, planes, programas y proyectos de trabajo programados para el ejercicio fiscal 2021 de las Unidades Administrativas en el ámbito de su competencia.**

Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo para los efectos conducentes y su posterior envío a las personas titulares de las unidades administrativas de la Alcaldía en Milpa Alta.

POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO
RETANA
CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL**



3.- PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA A LA DIRECCION DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA PARA QUE EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTIVOS DE LOS CEIS Y SE REVISE LAS OPCIONES BAJO PARAMETROS TECNICOS Y PRESUPUESTALES PARA QUE ESTOS CENTROS PUEDAN INTEGRARSE AL PROGRAMA O ACCION SOCIAL DE APOYO ECONOMICO A ESTANCIAS INFANTILES, QUE PRESENTO LA CJAL. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA.

El Licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, Alcalde en Milpa Alta, Ciudad de México, a sus habitantes hace saber que, en la Sexta Sesión Ordinaria del H. Concejo, celebrada en fecha treinta de octubre de dos mil veinte, el H. Concejo de la Alcaldía en Milpa Alta, ha tenido a bien **APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR**, el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECCION DE FOMENTO A LA EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GENERE MESAS DE TRABAJO CON LOS DIRECTIVOS DE LOS CEIS Y SE REVISE LAS OPCIONES BAJO PARAMETROS TECNICOS Y PRESUPUESTALES PARA QUE ESTOS CENTROS PUEDAN INTEGRARSE AL PROGRAMA O ACCION SOCIAL DE APOYO ECONOMICO A ESTANCIAS INFANTILES.

POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA DE MILPA ALTA

**JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA
DE MILPA ALTA**

**C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO
RETANA
CONCEJAL**

**C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL**

**C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL**

**C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL**

**C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL**

**C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL**

**C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL**

**C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL**

**C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL**

**C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL**



ALCALDÍA EN MILPA ALTA CIUDAD DE MÉXICO 2018 - 2021

C. JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO
EN MILPA ALTA

C. QUETZALLI DENNIS CEDILLO RETANA
CONCEJAL

C. ALBERTO MELO ACOSTA
CONCEJAL

C. JUAN GABRIEL MEJÍA DELGADO
CONCEJAL

C. MAGALI ALVARADO ÁLVAREZ
CONCEJAL

C. MARÍA ELENA GONZÁLEZ MATA
CONCEJAL

C. ABDUL RAMOS RAMOS
CONCEJAL

C. ARTURO VALENCIA FRANCO
CONCEJAL

C. NOHEMÍ MEZA FRANCO
CONCEJAL

C. EDÉN GARCÉS MEDINA
CONCEJAL

C. WENDY ALARCÓN GARCÍA
CONCEJAL

C. ADRIANA GISELA MONROY CANALES
SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO
DE LA ALCALDÍA EN MILPA ALTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



Gobierno de
los pueblos



ALCALDÍA
MILPA ALTA

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONCEJO

La C. Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Milpa Alta, Ciudad de México, C. Adriana Gisela Monroy Canales, en uso de sus facultades que le confiere el artículo 95 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, solicito la publicación de la Gaceta de la Alcaldía para el conocimiento de las y los habitantes de Milpa Alta.

Año 3/ No. 6/ 30 de octubre de 2020